HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

VISTO

La Ley Provincial N° 12.385 y sus decretos Reglamentarios, y;

CONSIDERANDO

Que por dicha ley el Gobierno Provincial crea el Fondo para la Construcción de Obras para el interior en Municipios de Segunda categoría y comunas;

Que esta localidad se encuentra comprendida en los alcances del Fondo;

Que esta Municipalidad ha evaluado los proyectos prioritarios para la ciudad siendo éste el ripiado de calles complementarias al sector oeste de la ciudad como el alumbrado led en calles troncales;

Que dicho proyecto se encuentra comprendido en la mencionada ley, que son financiables por el Fondo;

Que corresponde dictar la Ordenanza correspondiente, autorizando al Sr. Intendente a firmar los respectivos convenios en caso de ser necesario;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°: 3463/24

ARTÍCULO 1º. Autorizase al Sr. Intendente municipal Arq. Nicolas E. Cuesta DNI N° 24.834.896 a gestionar ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe la adjudicación de los fondos no reintegrables por la suma de $138.224.583.35 (pesos ciento treinta y ocho millones doscientos veinticuatro mil quinientos ochenta y tres con 35/100) correspondiente al Fondo para la Construcción de Obras y adquisición de equipamientos y rodados para Municipios de Segunda categoría, de la ley 12.385 y decretos reglamentarios para el año 2024, que serán afectados para:

Ejecución de Ripio:

1. Calle Juan Milessi desde Bv Silvestre Begnis hasta Independencia.
2. Calle Juan Milessi desde San Martin a 1° de mayo.
3. Calle Esteban Colombo desde Juan Milessi hasta Sarmiento.
4. Calle N. Figueredo desde J. Milessi hasta Sarmiento.
5. Calle Independencia desde J Milessi hasta Sarmiento.
6. Calle E. Lopez desde Juan Milessi Hasta Sarmiento.
7. Calle Fco. Romero entre calle San Martin y 1° de mayo.

Alumbrado LED:

1. Calle 9 de Julio desde Ruta 11 hasta Calle Sarmiento.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Intendente municipal Arq. Nicolas E. Cuesta a gestionar los fondos solicitados y a convenir con el Gobierno provincial el financiamiento total o parcial del proyecto que se menciona en el Artículo 1 y cuya realización se aprueba en este acto. Asimismo, autorizase la

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el presente.

ARTÍCULO 3º. Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADO POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024,
SEGÚN PROYECTO DEL DEM
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 18 DE ABRIL DE 2024

EMANUEL ESPINUS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

ORDENANZA Nº 3463 / 2024

PROMULGADA POR DECRETO Nº 061 / 2024
19/04/2024.-

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

FOLIO Nº 1

NOTA N° 063/2024

San Justo, 17 de Abril de 2024.-

Sra. CONCEJAL

ISABELA CANDIOTI

S/D CIUDAD

La Pte. del Honorable Concejo Municipal por medio de la presente, en función de solicitud de Sesión Extraordinaria según nota de fecha 16 de abril de 2024 por parte del Intendente Municipal, y concordancia con lo estipulado en el Artículo 32° y 33° del Reglamento Interno, comunica a Ud. que el día **jueves 18/04/2024 a las 11:00 hs** en el recinto de Sesiones del Concejo Municipal, realizara la misma a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día;

- **EXPTE N° 112/2024** – Proyecto de Ordenanza OBRAS MENORES.-

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

ISABELA CANDIOTI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

FOLIO No. 2

NOTA N° 064/2024

San Justo, 17 de Abril de 2024.-

Sr. CONCEJAL

GRANDOTTI JUAN RAMON

S/D CIUDAD

La Pte. del Honorable Concejo Municipal por medio de la presente, en función de solicitud de Sesión Extraordinaria según nota de fecha 16 de abril de 2024 por parte del Intendente Municipal, y concordancia con lo estipulado en el Artículo 32° y 33° del Reglamento Interno, comunica a Ud. que el día **jueves 18/04/2024 a las 11:00 hs** en el recinto de Sesiones del Concejo Municipal, realizara la misma a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día;

- **EXPTE N° 112/2024** – Proyecto de Ordenanza OBRAS MENORES.-

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

JUAN RAMON GRANDOTTI
VICEPRESIDENTE 2°
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

FOLIO No. 3

NOTA N° 065/2024

San Justo, 17 de Abril de 2024.-

Sr. CONCEJAL

BELTRAN BRUNO

S/D CIUDAD

La Pte. del Honorable Concejo Municipal por medio de la presente, en función de solicitud de Sesión Extraordinaria según nota de fecha 16 de abril de 2024 por parte del Intendente Municipal, y concordancia con lo estipulado en el Artículo 32° y 33° del Reglamento Interno, comunica a Ud. que el día **jueves 18/04/2024 a las 11:00 hs** en el recinto de Sesiones del Concejo Municipal, realizara la misma a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día;

- **EXPTE N° 112/2024** – Proyecto de Ordenanza OBRAS MENORES.-

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

C.P.N. BRUNO D. BELTRAN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

FOLIO 4

NOTA N° 066/2024

San Justo, 17 de Abril de 2024.-

Sr. CONCEJAL

FLORENTIN RAUL

S/D CIUDAD

La Pte. del Honorable Concejo Municipal por medio de la presente, en función de solicitud de Sesión Extraordinaria según nota de fecha 16 de abril de 2024 por parte del Intendente Municipal, y concordancia con lo estipulado en el Artículo 32° y 33° del Reglamento Interno, comunica a Ud. que el día **jueves 18/04/2024 a las 11:00 hs** en el recinto de Sesiones del Concejo Municipal, realizara la misma a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día;

- **EXPTE N° 112/2024** – Proyecto de Ordenanza OBRAS MENORES.-

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

RAUL G. FLORENTIN
MARTRCO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

FOLIO No. 5

NOTA N° 067/2024

San Justo, 17 de Abril de 2024.-

Sr. CONCEJAL

DR. BORLA MATIAS

S/D CIUDAD

La Pte. del Honorable Concejo Municipal por medio de la presente, en función de solicitud de Sesión Extraordinaria según nota de fecha 16 de abril de 2024 por parte del Intendente Municipal, y concordancia con lo estipulado en el Artículo 32° y 33° del Reglamento interno, comunica a Ud. que el día **jueves 18/04/2024 a las 11:00 hs** en el recinto de Sesiones del Concejo Municipal, realizara la misma a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día;

- **EXPTE N° 112/2024** – Proyecto de Ordenanza OBRAS MENORES.-

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

DR. MATIAS SEBASTIAN BORLA
VICEPRESIDENTE 1°
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DIA
SESION EXTRAORDINARIA

ACTA N°2017- *FECHA: 18/04/2024*

CONCEJALES PRESENTES: MARTINEZ Georgina – CANDIOTI Isabela – FLORENTÍN Raúl - BELTRAN Bruno- BORLA Matías - GRANDOTTI Juan Ramón

CONCEJALES AUSENTES:

IZAMIENTO DE LA BANDERA: BORLA, Matías

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

TEMARIO:

- **EXPTE N° 112/2024** – Proyecto de Ordenanza fondo de obras menores correspondientes al año 2024 con destino a ripio y alumbrado.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

FOLIO 7

ACTA 2017

En la ciudad de San Justo, cabecera del departamento homónimo, de la Provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones, en SESIÓN EXTRAORDINARIA, los integrantes del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, bajo la Presidencia de la Concejal **Georgina MARTINEZ** y la asistencia de los Concejales: **Matías BORLA, Juan Ramón GRANDOTTI, Bruno BELTRAN, Isabela CANDIOTI Y Raúl FLORENTÍN**

Ausente con aviso:

IZAMIENTO DE LA BANDERA: Siendo las once horas, el Concejal **Matías BORLA** procede a izar la Bandera Nacional en el mástil de la Sala de Sesiones.-

TEMARIO:

- **EXPTE N° 112/2024** – Proyecto de Ordenanza fondo de obras menores correspondientes al año 2024 con destino a ripio y alumbrado.-

  Luego de dar lectura al presente, el mismo es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad.-

Siendo las doce horas, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión.-

CERTIFICO EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA EN ANVERSO Y REVERSO.

SAN JUSTO, 19 de Abril de 2024

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal